

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ QUICKSERVICE S.A. “

En la ciudad de Ambato a los 06 días del mes de abril del año dos mil trece a las 15H00 horas, en la sede social de la compañía QUICKSERVICE S.A., ubicada en las calles Juan Benigno Vela 05-13 y Lalama, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: el señor WAGNER WASHINGTON ROMERO CHANGO propietario de cien acciones y el señor CARLOS ALBERTO ROMERO CHANGO propietario de novecientas acciones. Las acciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presente el señor Eduardo Washington Romero Aldaz, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Wagner Washington Romero Chango, mociona que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE
- 4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE
- 6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Eduardo Washington Romero Aldaz y actúa como secretario el Gerente General, Señor Wagner Washington Romero Chango.

El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Secretaría da lectura al informe de Gerente General correspondiente al año dos mil doce, concluida la lectura se solicita explicaciones al señor Gerente General. Realizadas las explicaciones, el señor Carlos Alberto Romero Chango mociona que se apruebe el informe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUICKSERVICE S.A. resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Se deja constancia de que no vota el Gerente General por expresa prohibición de la Ley. El informe se incorpora al expediente de la junta, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario Revisor. Concluida la lectura, el señor presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas. El señor Carlos Alberto Romero Chango manifiesta que el informe es acertado y mociona que se lo apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUICKSERVICE S.A. , resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías. El informe se incorpora al expediente de la Junta.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Por secretaría se da lectura a los estados financieros correspondientes al año dos mil doce. Concluida la lectura, el Gerente General explica detalladamente los datos de los balances, concluida la explicación el señor Carlos Alberto Romero Chango manifiesta que los datos reflejados en los balances son correctos, por lo que mociona que se aprueben. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUICKSERVICE S.A, resuelve por unanimidad, aprobar, los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, disponiéndose que se presente la documentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de General no vota . Los documentos aprobados se incorporan al expediente de la Junta.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Interviene el señor Gerente General quien manifiesta que, de acuerdo a los balances, existe una pequeña utilidad y solicita que los accionistas se pronuncien al respecto. El

señor Carlos Alberto Romero Chango considera que, una vez hechas las deducciones y provisiones legales, no se reparta la utilidad y que se le mantenga en una cuenta como “utilidades no distribuidas”, siguiendo el procedimiento contable previsto en las Leyes y Reglamentos pertinentes. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUICKSERVICE S.A. , resuelve por unanimidad, una vez realizadas las deducciones y provisiones legales, no distribuir la utilidad del ejercicio económico del año dos mil doce y mantenerla acumulada en la cuenta “ utilidades no distribuidas “ siguiendo el procedimiento contable previstos en las Leyes y Reglamentos pertinentes.

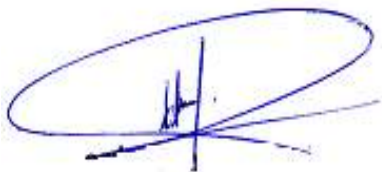
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso se reinstala la Junta, con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se procede a dar lectura del acta, el señor Carlos Alberto Romero Chango mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los accionistas. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las 17 horas 30 minutos.



Eduardo Washington Romero Aldaz
PRESIDENTE



Wagner Washington Romero Chango
SECRETARIO –GERENTE GENERAL



Carlos Alberto Romero Chango
ACCIONISTA